



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0099** ·

(16 FEB 2023)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Barranquilla y Bogotá.

Motivo: Invitación de la Gobernadora del Atlántico, doctora Elsa Noguera de la Espriella, con el fin de tratar el tema de la inclusión del Departamento Archipiélago a la Región Administrativa y de Planeación (RAP) Caribe, del 17 al 20 de febrero.

42 Vitrina Turística – ANATO 2023, en la ciudad de Bogotá durante los días 22, 23, 24 de febrero, como invitado especial en representación de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Durante los días del 16 al 25 de febrero de 2023.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día jueves 16 de febrero de 2023, desde las 11:30 a.m. Encárguese al doctor RICHARD FRANCIS BELTRAN, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.002.577, Secretario de Gobierno, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 16 FEB 2023

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Laura E.